



RESOLUCION V.R. N° 98 171-1,

VISTOS :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, a través de Nota F.C.Q. N°039/98 en el sentido de ampliar jornada del académico, Sr. Abraham González Martínez; lo informado por la Dirección de Personal en Providencia SRFC N°98-290 con fecha 23 de Abril de 1998; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N°98-112 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1° Amplíase a contar del **1° de Mayo de 1998**, la jornada del académico de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. ABRAHAM GONZALEZ MARTINEZ de DH-12 a D.C., ampliando sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada.

Por efecto de lo anterior, entiéndase transformado el actual puesto del Sr. González en uno de PROFESOR ASISTENTE D.C., nuevo ítem 980056 (2115).

2° La ampliación de jornada y su financiamiento se harán efectivos con respaldo a Holguras.

3° Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 20 de 1998.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/cbm.

98-091